



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Energía y Minas

Servicio de Fomento del Ahorro Energético y Energías Renovables

PROPUESTA DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES, DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LA ORDEN EYE/23/2012, DE 12 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA Y LEÓN, MODIFICADA POR ORDEN EYE/362/2013, DE 14 de MAYO.

Vista la solicitud de **INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE EDIFICIO TERMINADO EXISTENTE** de fecha **24 DE ENERO DE 2017** , cuyas características son:

Nº de expediente: **1141-CEREN-2017**

1	IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO / VIVIENDA
USO DEL EDIFICIO: VIVIENDA INDIVIDUAL EN BLOQUE DIRECCIÓN: CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA Nº 3 PL 4 PT C LOCALIDAD: SORIA CP: 42001 PROVINCIA: SORIA REFERENCIA CATASTRAL: 4041009WM4234S0025ZH	
2	DATOS DEL SOLICITANTE (<input type="checkbox"/> PROMOTOR / <input checked="" type="checkbox"/> PROPIETARIO)
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA NOMBRE Y APELLIDOS: _____ N.I.F.: _____ DIRECCIÓN: _____ LOCALIDAD: _____ CP: _____ PROVINCIA: _____ TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____	
<input checked="" type="checkbox"/> RAZÓN SOCIAL / ENTIDAD: SOLVIA SERVICIOS INMOBILIARIOS, SL C.I.F.: B62718549 REPRESENTANTE EN VIRTUD DE: REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS MARÍA CAMPOS HERVÁS N.I.F.: 21456476Y DIRECCIÓN: AV OSCAR ESPLÁ Nº 37 LOCALIDAD: ALICANTE (CAPITAL) CP: 03007 PROVINCIA: ALICANTE TELÉFONO: 913076107 CORREO ELECTRÓNICO: EDIFITASA@EDIFITASA.COM	
3	CALIFICACIÓN ENERGÉTICA
Calificación del consumo de energía primaria: E Calificación de emisiones globales: E OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:	

Visto el Decreto 55/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León.

Vista la ORDEN EYE/23/2012, de 12 de enero, por la que se regula el procedimiento de inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de edificios de Castilla y León, modificada por ORDEN EYE/362/2013, de 14 de mayo.

Visto el informe emitido por el Ente Regional de la Energía de fecha **24** de **ENERO** de **2017** ,

SE PROPONE a V. I. la INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE EDIFICIO TERMINADO EXISTENTE en el REGISTRO PÚBLICO de certificaciones de eficiencia energética de edificios de la Comunidad de Castilla y León.

LA JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES



Fdo.: M^a Jesús García Álvarez

DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS

Avda. Reyes Leoneses nº 11, 24008 - León - Tfno.: 987 840 784 - Fax.: 987 808 315 - <http://www.jcyl.es>



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 021UMLZNT8TBP

Fecha Firma: 26/01/2017 15:48:51 Fecha copia: 28/01/2017 08:34:23

Firmado: MARIA JESUS GARCIA ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=021UMLZNT8TBP> para visualizar el documento original